

AVISO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADA

CESE DE INDIVIDUALIZACIÓN

De los Informes de los Auditores correspondientes a los estados financieros anuales al 31.12.19 de las sociedades que se indican seguidamente, no surgen párrafos de énfasis que destaquen hechos o circunstancias revelados en dichos estados financieros.

Atento a ello, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto dejar sin efecto la individualización con el código N° 1 d) previsto por las Disposiciones Complementarias al Reglamento de Listado, de las siguientes Sociedades:

Construir S.A.

San Atanasio Energía S.A.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2020

l.c./a.g.

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
BCBA